

La presión fiscal en América Latina: una descripción de sus componentes y factores

Heidy P. Ocampo*

1. Introducción	1
2. Evolución de la presión fiscal: una visión comparada de América Latina 2000-2015 ..	2
3. Determinantes de la presión fiscal	8
4. Reflexiones finales	12
5. Referencias.....	13

Los artículos presentados son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente representan la posición oficial del Centro de Estudios Fiscales (CEF) del Servicio de Rentas Internas (SRI).

1. INTRODUCCIÓN

La presión fiscal constituye un indicador clave para el análisis de la política económica en la medida que refleja los ingresos recolectados que tiene un país a través de sus tributos y que permiten financiar a su vez bienes, servicios públicos y obras de infraestructura, entre otro tipo de inversiones que permitan mayor crecimiento económico y, para el caso de países emergentes, una mayor estabilidad y autonomía de la política pública. Desde este punto de vista, una mayor presión tributaria permite, para el caso de los países emergentes, no solo un mayor

crecimiento económico, estabilidad y autonomía de la política pública sino también evidencia la solvencia fiscal para lograr los objetivos distributivos.

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, 2016), en los últimos 25 años los ingresos fiscales correspondientes a fuentes tributarias y de seguridad social han aumentado considerablemente en América Latina. Para el 2015, la presión fiscal alcanzó un promedio regional de 20,9 puntos porcentuales siendo ésta mayor en 7,1 puntos que en 1990. Dicho comportamiento estuvo respaldado, entre otros, por cambios en los sistemas tributarios y el

* Investigadora del Centro de Estudios Fiscales

Política fiscal y tributaria

fortalecimiento de las administraciones públicas. Sin embargo, se presentan dos fenómenos interesantes, por un lado, la brecha entre la presión fiscal promedio de América Latina y la de Europa continúa sobre los 15 puntos porcentuales; y por otro, las diferencias a nivel intra-regional de este indicador son bastante marcadas.

Ante este escenario, la presente nota tiene como propósito identificar la composición de la presión fiscal en la región, analizar su evolución y plantear, para la discusión, algunas hipótesis que superen el campo meramente económico y que podrían explicar el comportamiento de este indicador a lo largo de los últimos 15 años.

2. EVOLUCIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL: UNA VISIÓN COMPARADA DE AMÉRICA LATINA 2000-2015

La presión fiscal se define como la relación entre los ingresos que vienen dados por la recaudación tributaria del Gobierno Central (impuestos internos y externos), de los gobiernos subnacionales o seccionales (impuestos, tasas y contribuciones) y, las contribuciones a la Seguridad Social con la actividad económica medida a través del Producto Interno

Bruto (PIB) en precios corrientes. Al ser una razón, la presión fiscal puede variar debido a cambios en cualquiera de los componentes de esta relación (numerador o denominador). Es así que una disminución de la presión fiscal puede deberse no necesariamente a una caída de la recaudación sino a un incremento en el PIB o viceversa.

De las diferentes formas de generar ingresos para el Estado, la recaudación tributaria ha cumplido un rol fundamental en los últimos años en la región. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2017) desde mediados de los años noventa la región latinoamericana, en promedio, ha evidenciado un paulatino crecimiento de la presión fiscal. Sin embargo, dicho aumento no ha sido homogéneo y esto debido a las diferencias de las economías y estructuras tributarias de los países. Ecuador y Argentina, por ejemplo, se destacaron por alcanzar un incremento de la presión fiscal mayor a 9 puntos porcentuales entre el año 2000 y el año 2015; entre los aspectos más relevantes en el ámbito fiscal se destacan las reformas relacionadas con la seguridad social, impuesto a la renta y comercio exterior.

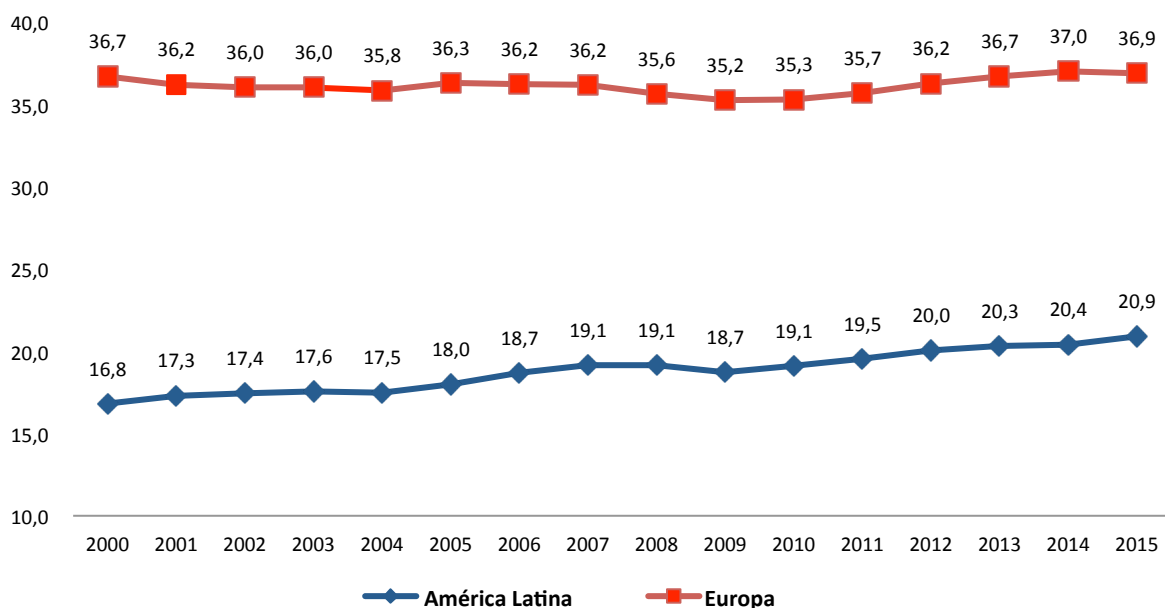
Política fiscal y tributaria

Considerando el periodo 2000-2015, los ingresos fiscales en América Latina y el Caribe (ALC) como proporción del PIB, fue en promedio, 20,9 % en 2015, 4,1 puntos porcentuales por encima de lo registrado en el año 2000. Entre los países de ALC se registran grandes diferencias. En 2015, la presión fiscal de los 16 países de ALC que se analizan en el Centro de Estudios Fiscales (CEF) del Ecuador (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2017) ¹ osciló entre el 33,1 por ciento de Argentina y 12,0 por ciento para Guatemala; este indicador para el Ecuador fue de 21,7%, 1,7 puntos porcentuales más que la media

Latinoamericana. La brecha es más grande si se compara con la presión fiscal de los países de la OCDE, pues para el año 2015 dicho indicador tuvo un máximo de 46,5 puntos porcentuales, el caso de Dinamarca, y un mínimo de 23.5 puntos porcentuales, el caso de Irlanda.

Si bien el aumento de la recaudación tributaria ha permitido a los gobiernos mejorar su capacidad para incrementar el gasto en programas sociales e infraestructuras físicas, el promedio de la presión fiscal aún está 16,0 puntos porcentuales por debajo de la media de la OCDE, que es del 36,9 puntos porcentuales (SRI, 2017)² (Ver figura 1).

Figura 1. *Presión Fiscal en América Latina y Europa 2000-2015*



Fuente: CIAT, OCDE. Elaboración: CEF-SRI

¹ <https://cef.sri.gob.ec/mod/page/view.php?id=11066>

² <https://cef.sri.gob.ec/mod/page/view.php?id=11066>

Política fiscal y tributaria

2.1 Componentes de la presión fiscal

Como se indicó anteriormente, dentro de la presión fiscal se pueden identificar al menos tres componentes: presión tributaria del gobierno central, presión tributaria de los gobiernos subnacionales y las contribuciones a la seguridad social. En la región latinoamericana el mayor peso recae sobre los gobiernos centrales con un promedio de 14,7 puntos porcentuales, seguido de los gobiernos subnacionales con 5,2 puntos porcentuales y las contribuciones a la seguridad social con 4,4 puntos porcentuales (SRI, 2017).

La variación de estas estructuras para cada país puede darse en función de los diseños institucionales como la estructura político-administrativa y los procesos de descentralización. Si bien los países federales tienen una estructura normativa que dan autonomía a los estados federados para gestionar los recursos, es preciso que todo tipo de responsabilidades, políticas, financieras, fiscales sean transferidas de forma eficiente para lograr un mejor manejo de los recursos fiscales a nivel local.

De forma intuitiva se podría pensar que los países con estructura político-administrativa federal tienden a tener

una mayor presión fiscal en los gobiernos subnacionales frente a los países que tienen una estructura de estado unitario, sin embargo la evidencia empírica a nivel latinoamericano señala que no necesariamente se cumple esta condición.

Los resultados son algo ambiguos, así por ejemplo, Estados Federales como Argentina y Brasil, en el 2015 reflejaron una presión fiscal subnacional de 6,6 y 9,7 puntos porcentuales, México, en cambio, tuvo una de las presiones más bajas en la región con 4,4 puntos porcentuales en este componente. Asimismo la presión fiscal a nivel subnacional de los países con Estado Unitario es bastante heterogénea, mientras Colombia y Chile, se destacaron por ocupar el tercer y cuarto lugar a nivel latinoamericano con mayor presión fiscal a nivel subnacional con 3,3 y 1,5 puntos porcentuales, países como Guatemala y República Dominicana tienen la presión fiscal más baja en este componente con 0,2 puntos y 0,0 respectivamente (SRI, 2017).

Para analizar estas variaciones de la presión fiscal es preciso identificar a cuáles de los componentes de recaudación fiscal generan mayor peso entre los países (ver figura 2 a y 2 b).

Política fiscal y tributaria

Figura 2a. *Composición de la presión fiscal en América Latina 2000*

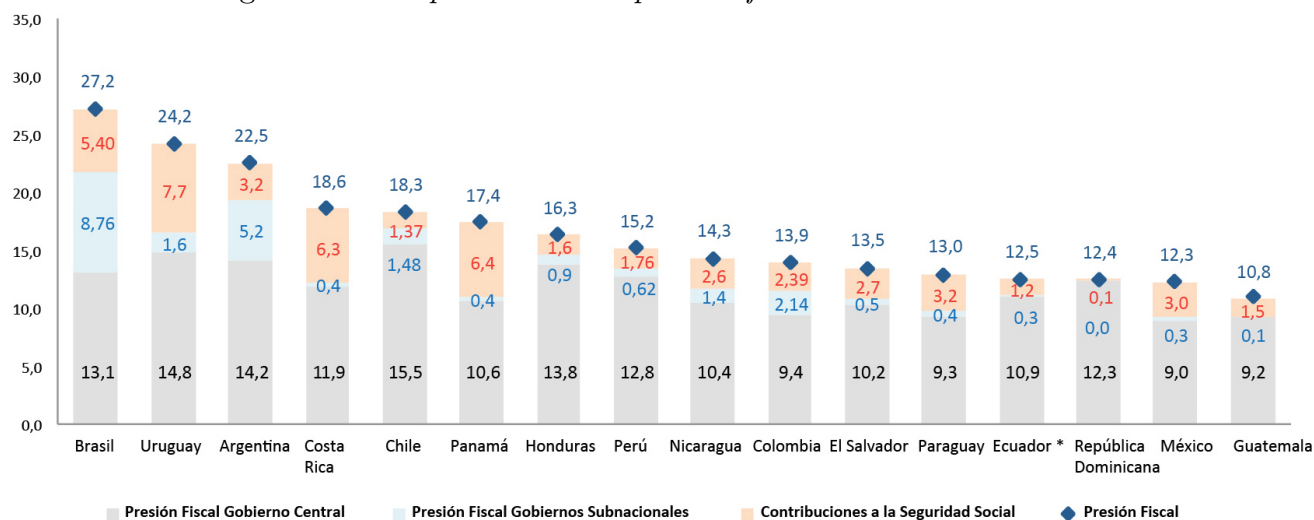
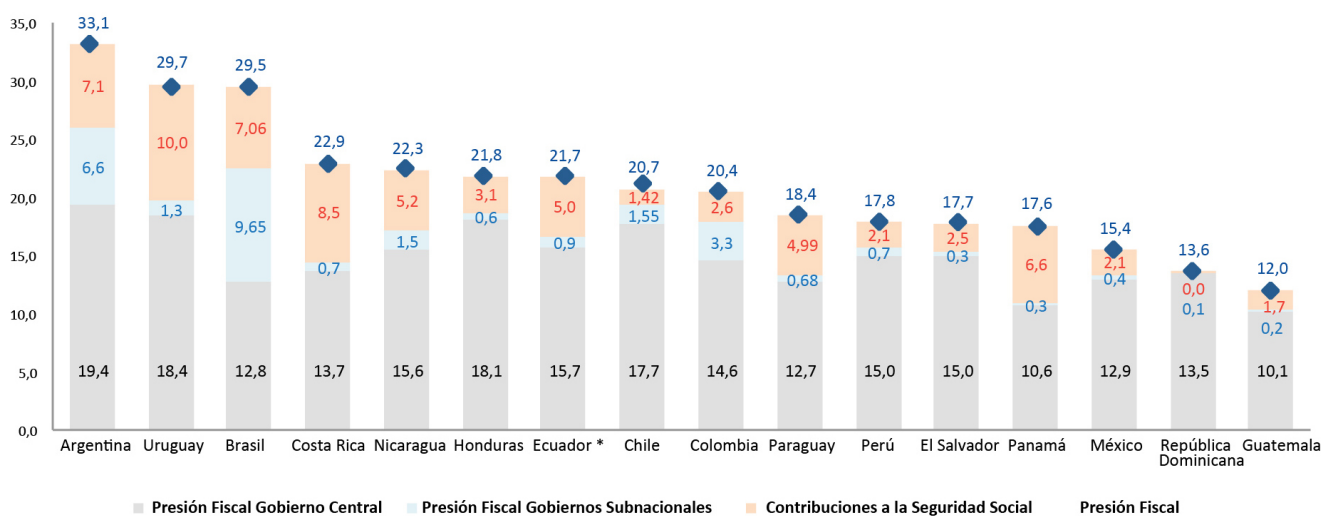


Figura 2b. *Composición de la presión fiscal en América Latina 2015*



Fuente: CIAT. Elaboración: CEF-SRI

La presión fiscal subnacional, en promedio, en América Latina pasó de 1,5% en el año 2000 a 1,8% en el año 2015. Los impuestos que más frecuentemente se atribuyen a esta instancia son aquellos que gravan a la propiedad, los vehículos automotores, las tasas por servicios específicos así como tasas municipales

(OCDE, 2016). A diferencia de Argentina, Brasil y Colombia³ los niveles recaudatorios de los subnacionales resulta baja en relación al Gobierno Central y, durante estos últimos 15 años la brecha promedio

³ Los dos primeros países federales y el tercero con alto nivel de descentralización.

Política fiscal y tributaria

en la región ha superado los 10 puntos porcentuales.

Según la CEPAL (2017), la mayor parte del incremento de los ingresos de los gobiernos subnacionales proviene más que de los recursos tributarios locales de las transferencias del Gobierno Central. En promedio, las transferencias totales pasaron de 2,6% como porcentaje del PIB en el año 2000 a 3,8% en 2015. Lo anterior deja entrever la fragilidad o debilidad de los gobiernos locales en sus procesos de autogestión. Para el caso de los países unitarios de América Latina, los procesos de descentralización que iniciaron en 1980 siguen aún incipientes ya que no logran armonizar las responsabilidades administrativas, políticas y fiscales, generando ineficacia, baja capacidad recaudatoria y débiles mecanismos de control político y una gran dependencia de los gobiernos centrales. (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2006).

El otro componente de la presión fiscal corresponde a las contribuciones a la Seguridad Social. El promedio regional de las contribuciones a la seguridad social en proporción al PIB pasó de 3,1 puntos porcentuales en el año 2000 a 4,4 puntos porcentuales en el año 2015. Al comparar este valor con el promedio de países de la OCDE, las

distancias son sustanciales, allí la contribución social en promedio en relación al PIB fue de 9,3 por ciento en el año 2015.

Explicaciones a estas brechas entre las dos regiones puede deberse a los procesos de consolidación de sistemas de Seguridad Social, así mientras en Europa el pacto de Bismark, que se estableció a fines de 1970, consiguió ofrecer seguridad social en pensiones a los trabajadores formales y luego incorporó sistemas mixtos que se acoplaron a las realidades económicas y demandas sociales a fin de lograr una mayor cobertura (BID, 2006), en América Latina, aún sin tener un sistema de seguridad social consolidado, inició su proceso de reformas en 1980 que buscaron la migración de sus esquemas previsionales a programas de cuentas individuales administradas por el sector privado.

La ola de reformas de la seguridad social en América Latina fue bastante heterogéneo, así por ejemplo, mientras en Argentina y Uruguay las reformas estuvieron encaminadas a generar sistemas complementarios para lograr ampliar la cobertura, en Colombia y Perú el sistema público y privado compiten por tener mayores afiliados aumentando el riesgo de exclusión de la población más vulnerable a la seguridad social (OCDE, 2017). La coexistencia de

Política fiscal y tributaria

sistemas públicos y privados de seguridad social, los altos niveles de desigualdad social y la alta informalidad que manejan los mercados laborales en la región constituyen fuentes de erosión de la base impositiva y por ende el recaudo tributario por este concepto.

2.2 La presión fiscal en el Ecuador

Una vez revisada la presión fiscal en América Latina, se presenta en este apartado un breve recorrido por el caso ecuatoriano. La presión fiscal del Ecuador se incrementó en 9,2 puntos porcentuales pasando del 12,5% en el año 2000 al 21,7% en 2015 superando, para este último año, en 1,7 puntos porcentuales al promedio de la región (SRI, 2017).

La recaudación tributaria respecto al PIB en el Ecuador evidenció cambios significativos a partir de 2008. Un elemento clave fue el cambio en el marco jurídico, la nueva Constitución hace explícito que el “Régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. De igual manera deja establecido en principios la priorización de los impuestos directos y progresivos” (Constitución del Ecuador, 2008, Artículo 300) a fin de alcanzar una mayor cohesión

social. Por ello, una mayor presión fiscal, en este enfoque de política, sería el resultado de tener los ingresos fiscales necesarios para el financiamiento del gasto social, es decir, retomar a la política tributaria como instrumento de redistribución y justicia social (Ramírez, 2012).

Siguiendo el análisis de los componentes de la presión fiscal en los últimos 15 años, la carga tributaria correspondiente al nivel central, pasó de 10,9 puntos porcentuales en el año 2000 a 15,7 en el año 2015, superando para este último año el promedio regional que estuvo en 14,7 puntos porcentuales. Los países con mayor recaudación como parte del PIB a nivel del gobierno central son Argentina, Uruguay y Chile con 19,4%, 18,4% y 17,7%, respectivamente.

El segundo componente, después de la presión tributaria del Gobierno Central que tiene gran peso sobre la presión fiscal del Ecuador son las contribuciones a la seguridad social cuyo valor pasó de 1,2 % a 5% entre el año 2000 y 2015. Una explicación de resultado puede ser que luego del 2008 la Constitución establece que la seguridad social es un derecho irrenunciable de todos los ciudadanos y deber del Estado (artículo 55 de la Constitución de 2008), de allí que sea mandatorio la afiliación al sistema de seguridad social y se presionara a un

Política fiscal y tributaria

incremento en las contribuciones. A pesar de las reformas a la seguridad social realizadas en América Latina, en Ecuador dicho sistema sigue administrado casi en su totalidad por el Estado.

Por su parte, la participación de la carga tributaria de los gobiernos subnacionales continúa en niveles que no llegan al 1% en proporción al PIB. A pesar de haberse impulsado procesos de desconcentración de las finanzas públicas la dependencia de los gobiernos locales por las transferencias por el gobierno central se mantiene (ver figura 3).

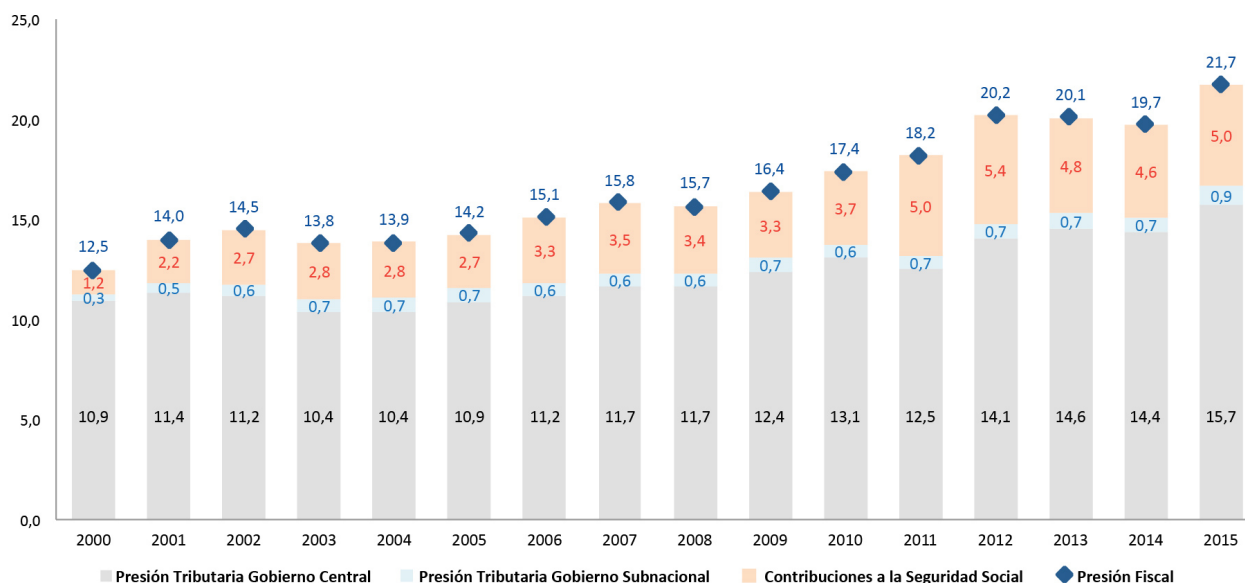
Como se pudo evidenciar en este apartado, luego de una breve revisión empírica de la presión fiscal, las variaciones de dicho indicador a lo largo de los últimos 15 años involucra algunos componentes de la

estructura tributaria donde entran en juego factores que van más allá del ámbito económico, por ejemplo, las estructuras políticas de los gobiernos locales, el manejo de las finanzas públicas a nivel local, las instituciones y normativas respecto a la seguridad social y la cultura tributaria de los contribuyentes en cada uno de los países. Por ello, es preciso plantear algunas hipótesis que permitan identificar cuáles serían los determinantes de la presión fiscal para los países latinoamericanos.

3. DETERMINANTES DE LA PRESIÓN FISCAL

En el marco de la política fiscal de los países, uno de los temas de discusión sobre los ingresos tributarios consiste en conocer qué factores explican o son determinantes de la presión fiscal. La visión

Figura 3. *Composición de la presión fiscal en Ecuador 2000-2015*



Política fiscal y tributaria

favorable o desfavorable sobre una mayor o menor presión fiscal depende del enfoque o perspectiva económica de los tributos y las realidades o condicionantes de la política pública. En este sentido, se encuentran las visiones más ortodoxas que pretenden minimizar al máximo la contribución tributaria ya que la consideran un obstáculo para la actividad económica. Otras visiones más institucionalistas procuran una contribución tributaria mayor pero con una mayor eficiencia en la gestión de la Administración Tributaria, para cumplir los principios redistributivos de los ingresos fiscales. Así mismo, otro grupo de teóricos, sostienen que la presión fiscal debe ser tan alta como sea necesaria a fin de permitir al Estado cubrir todos los gastos que sean necesarios para la actividad productiva e inversión social – estado altamente interventor⁴.

Para el caso particular de los determinantes de la presión fiscal, se considera un enfoque en el que las instituciones⁵, como parte del Estado,

contribuyen a la organización del quehacer político, económico y social de los países. Su accionar corresponde al resultado de la correlación de fuerzas de los intereses y grupos sociales que detentan el poder político. Por tanto, las mejores instituciones son aquellas que logran minimizar al máximo los costos de transacción de todos y cada uno de los agentes que se ven involucrados por su accionar de política. Es así, como en términos de materia tributaria focalizan sus esfuerzos de política pública en: incentivar la inversión, redistribuir los ingresos nacionales y subnacionales, regular el grado de endeudamiento, buscar la calidad normativa, estabilidad jurídica, cultura y moral tributaria, y calidad del servicio para que los contribuyentes puedan cumplir sus obligaciones (North, 1990).

Dentro de este enfoque se pueden citar los estudios de Alesina y Rodrik (1994), y Acemoglu y Robinson (2008) para quienes el rol de las instituciones, la política, la burocracia y el votante mediano son factores determinantes para explicar el comportamiento tributario y las decisiones de política en materia fiscal. El análisis desde este enfoque encuentra un gran sustento dada la alta heterogeneidad de los países en vías de desarrollo, tanto en la recaudación como en las directrices

⁴ Musgrave (1969), plantea que a más de las estructuras tributarias es necesario considerar la elasticidad de la recaudación para garantizar un buen manejo de la política fiscal y que, factores como la administración tributaria y la aceptación tributaria son factores que ayudan a mejorar la recaudación.

⁵ Uno de los grandes referentes de esta visión es Douglas North (1990) para quien las instituciones son “Las reglas de juego en una sociedad las cuales reducen la incertidumbre y afectan el desempeño de la economía”.

Política fiscal y tributaria

de mantener una alta o baja presión fiscal. Para quienes defienden esta postura (Hernández, 2011), es claro que en países en desarrollo la sociedad política es adversa a la tributación desde sus orígenes y configuraciones. Obviar estos patrones al momento de hacer política tributaria lleva a sesgar el análisis al momento de determinar la base tributaria (el qué se grava), las tasas o tarifas de tributación (cuánto se paga) y los contribuyentes (el quién paga) y consecuentemente las estimaciones de cuanto se recauda y de mantener presiones fiscales altas o bajas.

La evidencia empírica sobre los determinantes de la presión fiscal, destacan factores relacionados con la estructura económica, nivel de desarrollo de un país, manejo de la política fiscal y credibilidad de las instituciones (Martin-Mayoral & Uribe, 2010)⁶.

A continuación se describen posibles factores que explican la presión fiscal y que han sido comprobados empíricamente para otros países a nivel mundial:

a. Determinantes Económicos:

- El nivel de desarrollo de los países tiene una incidencia positiva

⁶ Martín - Mayoral, F., & Uribe, C. (julio-septiembre de 2010). Determinantes económicos e institucionales del índice de esfuerzo fiscal: el caso en América Latina. 85-115.

para condicionar los ingresos tributarios. Es así que frente a un mayor nivel de desarrollo, las necesidades de demandar servicios sociales y de financiación aumenta (Musgrave, 1969)⁷.

- La Ayuda de Cooperación para el Desarrollo (AID) presenta una correlación negativa con los ingresos tributarios ya que podrían comportarse como ingresos sustitutos (Martin-Mayoral & Uribe, 2010). Al respecto, se plantea que entre más recursos con la figura de “ayuda” se puede limitar la capacidad de gestión recaudatoria de los Estados.

- Factores estructurales de una economía abierta al comercio y los capitales según Bird, R.M.; J. Martínez-Vázquez y B. Torgler (2008), puede tener efectos contrarios en diferentes países según la influencia de shocks externos. De igual forma, la inversión extranjera que incentiva la actividad económica, incrementa los ingresos tributarios quizá a costa de mayor nivel de volatilidad de los capitales (Martin-Mayoral & Uribe, 2010). Detrás de este argumento está todo el supuesto que una mejora de la actividad económica implica una mejora en los procesos recaudatorios.

- El endeudamiento público tiende a incrementar la presión fiscal

⁷ Ibid.

Política fiscal y tributaria

a fin de atender el servicio de la deuda (Gupta, 2007).

- El crecimiento de la actividad económica de los países no necesariamente esta directamente relacionada con un incremento de la recaudación y por tanto de la presión fiscal, ello porque dependiendo del sector se puede estimar un mayor o menor impacto sobre la presión, así, mientras el sector manufacturero se espera tenga un efecto positivo en la presión, es decir, si la actividad aumenta también lo hace la presión; en el caso de la agricultura tendrá un efecto negativo dada la dificultad de gravar esta actividad económica porque es un sector con alto grado de informalidad (Tanzi,2000).

b. Determinantes institucionales

Como una extensión al enfoque puramente económico, es el que resalta el rol de las instituciones. Para Bird, Martinez-Vazquez y Torgler (2008) la recaudación tributaria se puede ver afectada por la calidad de los servicios públicos, la gobernanza y las instituciones estatales. Según Bird et al. (2004, 2008) a través de un análisis de corte transversal evidenció que el grado de democracia institucional entendida como el grado de democracia de una sociedad o el nivel de corrupción al que se enfrentan los agentes, tienen

una afectación positiva sobre la presión fiscal.

Axialá y Fabro (2007) identificaron un grupo de factores institucionales que influyen en la presión fiscal entre ellos: libertades civiles, derechos políticos, libertad económica, corrupción, capital social, inestabilidad política, infraestructura institucional. Al respecto, los resultados de la correlación o efecto sobre la presión fiscal presenta resultados contradictorios y si bien no son resultados concluyentes sí se evidencia que en los países más democráticos y por tanto más estables en sus instituciones, los contribuyentes tienen más propensión al pago de los tributos.

En suma, ante un escenario latinoamericano donde la dependencia de ingresos proveniente de recursos naturales es alta y evidencian una fuerte tendencia a la baja, es necesario afianzar la confianza en las instituciones tributarias. De allí que a más de las estructuras económicas sea necesario observar y analizar las instituciones políticas y sociales de los países para comprender comportamientos como la presión fiscal y ser más eficiente en la implementación de la política pública en general y fiscal en particular. Para ello, una estrategia es reanudar el pacto social y tributario de largo plazo.

Política fiscal y tributaria

4. REFLEXIONES FINALES

- La presión fiscal no es sólo indicador para medir recaudación sino que además permite evidenciar los procesos recíprocos del pacto fiscal, esto es, una sociedad que tributa y un Estado que debe propender a utilizar esos ingresos para la inversión y gastos públicos esenciales. En este sentido, es preciso complementar el análisis con indicadores que evidencien los niveles de eficiencia de la gestión de la Administración Tributaria como ente de control y recaudación, para alcanzar la cohesión social, es decir, sostener la relación entre ciudadanos y Estado a favor del bienestar, desarrollo y equidad de la sociedad a la que se pertenecen.

- Tener una alta o menor Presión Fiscal, no necesariamente está correlacionada con una mejora en la eficiencia del sistema tributario. Detrás de ello se encuentran enfoques teóricos, factores económicos, sociales, que influyen tanto en la estructura de los tributos como en la capacidad recaudatoria. Aún así, una mayor presión fiscal podría reducir un déficit excesivo en el presupuesto del sector público bajo las premisas de un control o uso eficiente del gasto público.

- Siguiendo las palabras de Tanzi (2000), los impuestos deben ser

aumentados y son requeridos cuando, de ser muy bajos, el gobierno no puede financiar los gastos públicos esenciales y puede, por tanto, afectar el crecimiento de las economías. De allí la evidencia del estudio que muestra una relación directa que existe entre el crecimiento económico y el gasto público con la presión fiscal.

- El análisis de la presión fiscal implica considerar factores que van más allá de la esfera económica. En este sentido, la capacidad para recaudar más impuestos provenientes de sectores más dinámicos de la economía proviene de la fortaleza de las instituciones y la relación entre el Estado y la Sociedad. Por tanto, las creencias y tradiciones de los miembros de la sociedad entran en juego con la capacidad recaudatoria del Gobierno y por ende en una mayor presión fiscal ya que pueden generar mayor o menor resistencia ante algún tipo de reforma tributaria. Por tanto, aspectos culturales e ideológicos también pueden dar forma a las actitudes que los individuos tomarán frente a las decisiones de política tributaria (Gómez Sabaini, 2006).

A pesar de la mejora en los ingresos de los países la recaudación ha crecido a un ritmo más lento, esta situación puede explicarse a los problemas que aún prevalecen en la

Política fiscal y tributaria

región como la evasión, elusión y complejidad de los sistemas tributarios (CEPAL, 2016). Sin duda la mejora de la presión fiscal en la región latinoamericana fue el resultado además, de una serie de reestructuraciones en las Administraciones Tributarias, entre ellas: la implementación de nuevos y modernos sistemas de información, la mejora en la eficiencia del recaudo tributario, la ampliación de bases impositivas, el desarrollo de regímenes simplificados para pequeños contribuyentes y la imposición sobre la propiedad basada en criterios de rentas presuntas (OCDE, 2017).

5. REFERENCIAS

- Acemoglu, D. & Robinson, J. (2008). *Persistence of power, elites, and institutions*. American Economic Review, 98(1), 267-293.
- Alesina, A. & Rodrik, D. (1994). *Distributive politics and economic growth*. The Quarterly Journal of Economics, 109(2), 465-490.
- Aixalá, J. & Fabro, G. (2007). *Indicadores Institucionales y Crecimiento Económico: un Panorama*. Revista de Economía Pública, 182 (3/2007), 115-162. Hacienda Pública Española. Instituto de Estudios Fiscales.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2006). *La política de las políticas públicas: progreso económico y social en América Latina*. http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubITO-2006_esp.pdf
- Bird, R.M., Martínez-Vázquez, J. & Torgler, B. (2004). *Societal institutions and tax effort in developing countries*. International Tax Program No. 04011.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2016. Las finanzas públicas ante el desafío de conciliar austeridad con crecimiento e igualdad*. Santiago de Chile: Autor.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2017. La movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: Autor.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. *CIATData. Recaudación*. Recuperado de <https://www.ciat.org/recaudacion/>
- Gómez Sabaini, J. C. (2006). *Cohesión social, equidad y tributación. Análisis y perspectivas para América Latina*. Serie Políticas Sociales, N° 127. Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Santiago de Chile.
- Gupta, A. (2007). *Determinants of tax revenue efforts in developing countries*. International Monetary Fund Working Paper 07/184.
- Hernández, I. (2011). *Tributación y desarrollo en perspectiva*. Revista de Economía Institucional, 13 (24), primer semestre, pp. 271-302.
- Martín-Mayoral, F. & Uribe, A. (2010). *Determinantes económicos e institucionales del esfuerzo fiscal en América Latina*. Investigación Económica, 69(273), 85-113.
- North, D. (1991). *Institutions*. Journal of Economic Perspectives. 5(1), 97-112, Winter. American Economic Association.

Política fiscal y tributaria

Musgrave R. (septiembre, 1969). *Cost-Benefit analysis and the theory of public.* Finance Journal of Economic Literature 7(3), 797-806.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Centro Interamericano de Administraciones tributarias & Banco Interamericano de Desarrollo (2016). *Estadísticas Tributarias en América Latina y El Caribe 2016*. París: OECD Publishing. Recuperado de http://dx.doi.org/10.1787/rev_lat_car-2016-en-fr

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Centro Interamericano de Administraciones tributarias & Banco Interamericano de Desarrollo (2017). *Estadísticas Tributarias en América Latina y El Caribe 2017*. París: OECD Publishing. Recuperado de http://dx.doi.org/10.1787/rev_lat_car-2017-en-fr

Ramírez, J. & Carrasco, C. (2012). *Los ingresos fiscales como medio para fomentar la cohesión social: Evidencia internacionales*. En Carrasco, C. & Amoroso, X. (coordinadores), Una nueva Política Fiscal para el Buen Vivir. La equidad como soporte del pacto fiscal. (pp. 73-110). Quito: Servicio de Renta Internas.

Centro de Estudios Fiscales del Servicio de Rentas Internas (2017). Indicadores. Presión Fiscal. Recuperado de <https://cef.sri.gob.ec/mod/page/view.php?id=11066>

Tanzi, V. (agosto, 2000). El papel del Estado y la calidad del sector público. Revista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 71, 7-22. Santiago de Chile.

NOTAS DE REFLEXIÓN

CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES | SRI

Política fiscal y tributaria

